	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

**DECRETO N°**  
**( 13 JUN 2022 )**

156

**POR EL CUAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 204 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A:**

**ORGANIZACIONES AMBIENTALES, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

**CONSIDERANDO**

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos y colombianos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, ambientales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de la protección a la biodiversidad de la región.

Que desde el componente ambiental y de ordenamiento del territorio basado en la naturaleza, las regiones y los ecosistemas, no conocen fronteras administrativas, siendo de vital importancia para el municipio de Pitalito la gobernanza, riqueza ambiental, bosques y servicios ecosistémicos prestados por municipio vecinos como **SAN AGUSTÍN, HUILA**.


Que las **ORGANIZACIONES AMBIENTALES, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA**, realizan un importante trabajo comunitario y ambiental, que permiten garantizar la salud de estos ecosistemas que representan alto grado de importancia para el país por corresponder corredor Biológico Guacharos - Puracé, los cuales hacen parte de la ecorregión del Macizo Colombiano.

Que las **ORGANIZACIONES AMBIENTALES, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA** cumplen una función trascendental para mantener la conectividad de los bosques de Pitalito y el sur del Huila y garantizar la presencia de especies como el Oso Andino, la Danta de Montaña, el Puma, el Ocelote e importantes especies de aves y plantas representativas de esta región del Macizo Colombiano.

Proyectó: Lina Pantevez / Jefe de Prensa

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

**Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**MUNICIPIO DE PITALITO**

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que ejercicios desarrollados por la **Asociación de reservas de la sociedad civil Serankwa, la Asociación Huellas del Macizo, Respira Macizo, Asociación de apicultores de la red de reservas Apirred, Asoapa, Somos Yuma y la Asociación de productores de abono orgánico - PAOCOS**, entre otros destacados ejercicios con una trayectoria y resultados importantes para la conservación, son de un aporte invaluable para la región del Macizo Colombiano y contribuyen a la Biodiversidad y salud de los ecosistemas en el municipio de Pitalito huila.

Que por estas razones y entendiéndonos como una sola región, la comunidad y la juventud laboyana agradecen la invaluable labor de las **ORGANIZACIONES AMBIENTALES DE SAN AGUSTIN - HUILA** por promover la sensibilización en torno al cuidado ambiental en la comunidad en general, demostrando su aprecio y respeto a las riquezas naturales del Macizo Colombiano

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente decreto No 156 del 13 de junio de 2022 en el municipio de Pitalito, Huila, como acto simbólico de reconocimiento en el marco de los 204 años del municipio, a las **ORGANIZACIONES AMBIENTALES DE SAN AGUSTIN HUILA**, por su loable labor que beneficia a los ecosistemas y especies que habitan el Municipio de Pitalito.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Resaltar a las **ORGANIZACIONES AMBIENTALES DE SAN AGUSTÍN HUILA**, quienes han dedicado unos esfuerzos importantes para proteger la biodiversidad en el Macizo Colombiano.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

13 JUN 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Pantevez / Jefe de Prensa

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>	Firma:
Nombre: <b>OFICINA JURÍDICA</b>	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal
<b>MUNICIPIO DE PITALITO</b>	